



AUTORIZACIÓN NÚM PMTA/UMPA/PD-061/2019
Tula de Allende, Hidalgo a 07 de mayo de 2019

C. POMPEYO MAYA HERNÁNDEZ

En seguimiento a su solicitud con folio 000350, en el que indica se pretende realizar la poda de dos (2) árboles de especie pirul, ubicados en Calle 5 de Febrero s/n, Santa María Ilucan, por obstrucción al cableado de luz, por lo que derivado del análisis de la información ingresada y de las observaciones de la visita técnica realizada y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 64, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente, esta dirección autoriza la poda de dichos árboles, siempre y cuando se sujete a las siguientes condicionantes:

1. Utilizar herramientas limpias y desinfectadas a fin de evitar transmitir enfermedades de un árbol a otro.
2. Los ángulos de corte deberán ser de 45°.
3. Se prohíbe retirar la totalidad del follaje, debiendo mantener mínimo el 70% de la fronda.
4. El material resultante de la poda deberá ser retirado de inmediato (en un plazo no mayor a 12 horas) del sitio y solo podrá ser utilizado como leña u ornamento dentro del municipio.
5. Se prohíbe hacer uso de fogatas y/o quema de material generados en la poda.
6. Los trabajos se realizarán bajo costo y riesgo del solicitante.
7. Deberá mantener esta autorización en el lugar de la poda a fin de mostrarlo a las autoridades que así lo requieran.

La presente autorización tendrá una vigencia de 20 días hábiles, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.

Finalmente se informa que esta autoridad vigilará el cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento, asimismo la violación o incumplimiento a cualquiera de las condicionantes establecidas en la presente autorización constituye infracción y dará motivo a la imposición de la sanción que corresponda.

Sin otro particular:

ATENTAMENTE

ING. AMB. **BIANCA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROT. AMBIENTAL

C.c.p. Lic. José Gómez Reséndiz, Encargado de Servicios Públicos
Expediente
VBH/GRH

PODA: Acción de cortar las ramas superficiales
más vigor.

¡In Buen Gobierno, Compromiso de Todos